



DECRETO N° _117_/

LAJA, Enero 13 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 02 de fecha 10-01-2011, de Alcaldía, Jefe de Gabinete.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de Administración Municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar trofeos para Festival Folclórico Sembrando Canto, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Sociedad Comercial Insignias Milled S.A. RUT 76.011.553-3, por la suma de \$202.000 más impuesto, para proveer 4 trofeos, para Festival Folclórico Sembrando Canto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los trofeos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.008 Sp 6 cc 600601, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



MIGUEL BAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233